

## Maltratadas y retenidas en Barajas

E. M.

La Policía Nacional mantenía ayer retenida desde el sábado en el aeropuerto de Barajas a una mujer boliviana residente en España que llegó desde Argentina con sus dos hijas de 12 y 16 años. La mujer llegó a Madrid después de que a su marido se le condenara por maltrato y abusos, y se le diera a ella la custodia.

Según informó a Efe su abogado, Miguel Ángel Cocero, la mujer trabaja en España desde hace 10 años y antes vivía en Argentina con el padre de sus hijas, del que se separó, y se encargó de las niñas.

Sin embargo, las chicas (la de 12 años tiene nacionalidad argentina y la de 16, boliviana) sufrían malos tratos y abusos de su progenitor, al que denunciaron ante la justicia argentina, que le condenó por estos dos delitos, según Cocero.

A raíz de esta sentencia, Epifanía Velázquez Torrico, de 43 años, decidió ir a Argentina y traer a sus hijas a España, pero cuando llegó el sábado a las 17.00 horas a Barajas se les retuvo en la sala de inadmitidos.

Fuentes policiales indicaron a Efe que el problema radica en la niña de 16 años de nacionalidad boliviana, que no tiene visado, ya que tanto su hermana como su madre no lo necesitan.

## Muere un motorista en la A-2

E. M.

Un hombre de 55 años falleció ayer al perder el control de la motocicleta que conducía y colisionar con un quitamiedos en la autovía A-2, dentro del término municipal de Alcalá de Henares.

El accidente se produjo sobre las 18.34 horas a la altura del kilómetro 32 de la A-2, en la vía de servicio, en sentido salida de la capital, según informaron a Europa Press fuentes de Emergencias 112 Comunidad de Madrid.

Como consecuencia del fuerte impacto, el conductor y único ocupante de la motocicleta resultó policontusionado. Cuando los sanitarios de una Uvi móvil del Summa 112 llegaron al lugar el motorista ya había muerto, por lo que sólo pudieron certificar su fallecimiento.



Una joven camina por El Garzo, en el término municipal de Las Rozas, donde la Comunidad de Madrid planea construir cuatro campos de golf. / E. M.

Protesta / Tras la sentencia contra El Encín

## Los campos de golf en El Garzo, en tela de juicio

Los vecinos piden que no se espere a que se construyan para declararlos ilegales

MARTA BELVER

Muchos vecinos de Las Matas y Las Rozas respiran estos días un poco más tranquilos. Después de que el Tribunal Supremo haya declarado ilegal el club de golf El Encín en Alcalá de Henares, confían en que el Gobierno regional se retracte y deje en el cajón un plan análogo para la finca El Garzo, situada al noroeste de la capital.

«No queremos que también lo destrocen y después tengan que pasar varios años hasta que la Justicia nos dé la razón», explican los miembros de una plataforma creada para tratar de paralizar este proyecto, que ayer convocó una marcha reivindicativa por la zona.

En alrededor de 200 hectáreas de ese *pulmón verde*, propiedad del Ivima, está proyectada la creación de cuatro campos de golf, un centro hípico y diversas dotaciones deportivas. El principal escollo de la iniciativa, tal y como lo vendió en febrero del año pasado la Comunidad de Madrid, es encontrar a

un inversor privado dispuesto a gastarse 35 millones de euros en acondicionar el terreno.

Para la Plataforma Ciudadana en Defensa de la Finca de El Garzo el problema es el proyecto en sí mismo. Y desgana un decálogo de razones para oponerse frontalmente a él, empezando por las medioambientales: «Forma parte del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, que además es Reserva de la Biosfera de la Unesco (...) y alberga especies amenazadas como el águila imperial y el buitre negro».

Según esta organización, «la conversión de un espacio público en un club privado de acceso limitado a socios» significaría también «un cambio a peor para los vecinos por el aumento del tráfico y la contaminación acústica» (la previsión oficial es que las instalaciones cuenten con 400.000 usuarios al año).

Además, entre otras consideraciones, sostiene que «no resolvería» el problema del paro en la zo-

na porque «la tasa de empleo de los campos de golf está limitada a 1,4 puestos de trabajo por hoyo».

La Plataforma Ciudadana en Defensa de la Finca de El Garzo cree que el equipo de Ignacio González debería replantearse ahora más seriamente si cabe este plan heredado de Esperanza Aguirre tras el varapalo judicial a El Encín, que también es una zona protegida.

En el caso de Alcalá de Henares, el Supremo considera que el informe medioambiental elaborado por el Ayuntamiento y aprobado en su día por la Comunidad de Madrid «no soporta la más mínima comparación con lo establecido» por la legislación regional o por las directivas europeas de aplicación. El fallo del Alto Tribunal señala expresamente que la legalidad se incumplió de manera «clara y palmaria», informa Efe.

Un portavoz de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda explicó ayer que el proyecto de El Garzo aún se encuentra en una fase «muy inicial». De todas formas indicó que, «si se sigue adelante, y en principio ésa es la idea, se adecuará a la normativa» para evitar potenciales reveses judiciales.

En la presentación oficial a la prensa de esta suerte de Club de Campo autonómico, Aguirre no se aventuró a hablar de fechas para su inauguración. Lo que sí detalló fue que la construcción generaría 550 contratos para la realización de las obras pertinentes y otros 230 empleos fijos a su término.

Según el Gobierno regional, el núcleo de esta iniciativa será el biogolf, un mecanismo para «buscar soluciones a los posibles efectos adversos de esta actividad» so-

bre la flora y la fauna. En este sentido, justifican que se reducirá el impacto medioambiental con la plantación de 5.000 árboles y la introducción de especies autóctonas.

A la plataforma ciudadana, que cuenta con el apoyo de organizaciones ecologistas y partidos políticos de la oposición, no le convence este argumento. «Los vecinos están muy preocupados porque, en su mayoría, decidieron ir a vivir a Las Rozas y a Las Matas por su privilegiado entorno natural, que podría verse seriamente mermado», insisten sus promotores.

Aprovechando la jornada de temperaturas ya por fin más propias de la primavera que del in-

## Una plataforma ciudadana se opone al proyecto con un decálogo de razones

En el Gobierno regional dicen que si se hace «se adecuará a la normativa»

vierno, ayer convocaron a los vecinos a «caminar o ir en bicicleta, correr o simplemente pasear a sus perros» por una extensión de terreno donde hoy crecen numerosas especies silvestres. «Todo eso es lo que perderán si al final se lleva a cabo el macroproyecto de campos de golf de la Comunidad de Madrid», concluyen.